

**ACTA AJUSTE DE PRESUPUESTO
ASIGNACIÓN DIRECTA 6% 2021
08 OCTUBRE DEL 2021**

I.-Aspectos Generales:

Los funcionarios/as del Gobierno de Arica y Parinacota, mediante Resolución Exenta N°2104 de fecha 17/08/2021 fueron asignadas a conformar las comisiones de Asignación Directa del 6% FNDR 2021 destinado a Municipalidad, Servicios públicos y Organizaciones privadas sin fines de lucro, guiándose a través de la Resolución N°1249/21 y 2098/21.

Las Comisiones destinadas a Asignaciones Directas 6% 2021 para municipalidades, servicios públicos y organizaciones privadas sin fines de lucro se reunieron y sesionaron en los siguientes días y horarios:

**Fecha: 06-09-10-11-12-13-16-17-18 de agosto y 02-03-04-07-16-20-21-23-24-27-28-29 de septiembre
04-05-06 octubre.**

Horario: 08:00 hasta las 18:30 horas

II.- Consideraciones generales:

Por instrucción del Gobernador Regional de Arica y Parinacota, se instruye al equipo a realizar una re-evaluación presupuestaria a todas las iniciativas ingresadas durante el 2021, según los criterios señalados por el Gobernador Regional en el ACTA ASIGNACIÓN DIRECTA NO CONCURSABLE CON CARGO AL 6% F.N.D.R. 2021 con fecha 18 DE AGOSTO DE 2021, con la finalidad de presentar propuestas de ajuste presupuestario para su revisión y posterior firma.

III.- Listado de proyectos:

Las siguientes iniciativas **SI** clasifican para el financiamiento vía Asignación Directa con cargo al 6% FNDR:

N°	Nombre Organización	Nombre iniciativa	Rut	Monto Aprobado
01	Junta de vecinos San Marcos de Arica, Unidad vecinal N°50.	Junta de vecinos San Marcos de Arica, entrega una caja por una sonrisa.	65.055.937-1	\$3.640.000.-
02	Agrupación de desarrollo cultural deportiva y social Tucapel IX.	Agrupación Tucapel 9, entrega una caja por una sonrisa.	65.122.067-k	\$3.390.000.-
03	Junta de vecinos Altos de la Cruz N°37.	Junta de vecinos Altos de la Cruz, entrega una caja por una sonrisa.	65.186.403-8	\$3.402.102.-
04	Hogar de Ancianos de Arica Hermanitas de los Pobres de Maiquetia.	COGNYVIR- Sala de tele asistencia integral y talleres en Hogar de ancianos Hermanitas de los Pobres	70.629.800-2	\$9.255.000.-



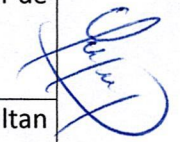
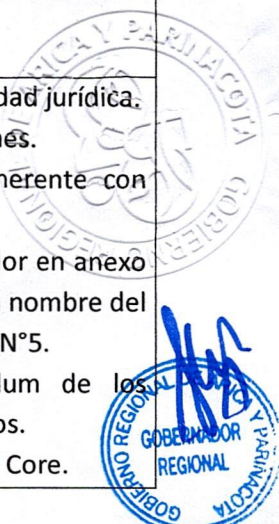
Gobierno Regional de
Arica y Parinacota

		de Arica y sala móvil de salud mental en Centros de adultos mayores de la Región de Arica y Parinacota en contexto de promoción y protección del envejecimiento positivo por pandemia por covid-19.		
05	Club del adulto mayor Rosas de Maipú.	Rosas de Maipú fortaleciéndose en la pandemia.	65.395.270-8	\$1.560.550.-
06	Centro social de adultos mayores amigas y amigos por siempre.	Mejorando la calidad de vida de los adultos mayores, apoyando y fortaleciendo aspectos cognitivos en tiempos de pandemia.	65.114.931-2	\$1.379.560.-
07	Club adulto mayor Cristo Rey.	En la pandemia con Cristo Rey nos volvemos a encontrar.	65.926.250-9	\$1.573.000.-
08	Club del adulto mayor Los años felices.	Los años felices.	50.955.040-9	\$1.377.000.-
TOTAL MONTO A FINANCIAR:				\$25.577.212.-

Las siguientes iniciativas, se encuentran INADMISIBLES y tienen la posibilidad de **SUBSANAR** las observaciones con la finalidad de evaluar la pertinencia de su Admisibilidad o Inadmisibilidad.

N°	Nombre Organización	Nombre iniciativa	Rut	Observaciones
01	Club del adulto mayor Nuevo Amanecer.	Volver a jugar para volver a sanar.	73.671.200-8	Sin documentación de la organización: Certificado de Receptor de Fondos, Públicos, Personalidad Jurídica, Certificado del Directorio, fotocopia Rol Único Tributario, fotocopia cuenta bancaria, fotocopia cédula de identidad del representante legal.
02	Centro social y cultural Maravillas del Cerro	Reconstruyendo esperanzas en tiempos de pandemia a las Maravillas del Cerro.	65.089.249-6	Proyecto debe incorporar logo Gore y Core, y la palabra gratuidad.
03	Club adulto mayor Vinculo fe y esperanza.	Con fe y esperanza apoyando en pandemia.	65.070.059-7	Anexo 2 no concuerda con la cantidad estipulada en el Listado de Beneficiarios. Descripción del Plan de producción y difusión, indica talleres que se dictarán a futuro, los cuales no son concordantes con anexo N° 2 y 3, ya

				que estos últimos no señalan talleres.
04	O.N.G Corporación Ideal.	O.N.G Ideal apoya a la comunidad con alimentos y salud mental a comités de vivienda afectados por la pandemia.	65.040.070-4	Anexo N°4 se encuentra sin información. Anexo N°5 faltan nombres de los prestadores de servicio. Sin documentación de la organización: Certificado de Receptor de Fondos Públicos, Personalidad Jurídica, Certificado del Directorio, fotocopia Rol Único Tributario, fotocopia cuenta bancaria, fotocopia cédula de identidad del representante legal.
05	Agrupación de mujeres social y cultural Sector Norte.	Kits de alimentos y productos de higiene y sanitización para las familias más vulnerables de la Agrupación de mujeres Sector Norte.	65.030.037-8	Sobrepasa porcentaje máximo en ítem difusión.
06	Fundación impulso.	Inclusión social y laboral efectiva de personas en situación de discapacidad 2021.	65.114.223-7	Rebajar proyecto a 2 meses. No presenta cotización por anuario y croqueras. Debe corregir ítem difusión, ya que debe imputar "poleras" a ítem de gastos de operación.
07	Junta de vecinos Pedro de Valdivia.	Junta de vecinos Pedro de Valdivia, entrega una caja por una sonrisa.	74.407.500-9	Anexo N°5 incompleto, faltan nombres de los prestadores de servicios.
08	Unión Comunal del adulto mayor Arica Región.	Por una vejez digna.	65.915.520-6	No presenta personalidad jurídica. No presenta cotizaciones. Anexo N°3 no es coherente con anexo N°2. Nombre del coordinador en anexo N°1, no concuerda con nombre del coordinador en anexo N°5. No presenta curriculum de los prestadores de servicios. No incluye logo Gore y Core.

				Gastos de traslados deben ser imputados a ítem Gastos de Operación.
--	--	--	--	---

IV.- Consideraciones finales:

De acuerdo a Resolución Exenta N°1826 con fecha 19 de julio de 2021, que designa a doña Ingrid Robles Araya, Jefa de División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, como funcionaria encargada del proceso concursal y de asignación directa, ambos con cargo al 6%, del FNDR año 2021, procede a recopilar y resumir las propuestas de las comisiones evaluadoras y la comisión que ajusta el presupuesto de acuerdo a los lineamientos consignados en el acta del 18 de Agosto del 2021 con la finalidad que el Gobernador Regional observe, modifique y/o apruebe la asignación de recursos de cada una de las iniciativas presentada en la presente acta.

Aprobado por:



JORGE DIAZ IBARRA
GOBERNADOR REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

Arica, 08 de octubre de 2021.-

